



*información generada, administrada o en poder de las instituciones públicas y demás entes obligados de manera oportuna y veraz, sin sustentar interés o motivación alguna”.*

- III. Habiéndose realizado las diligencias correspondientes con el interesado, mediante auto de las quince horas con treinta minutos del veintiséis de abril del año dos mil veinticuatro referente a Prevención de conformidad al Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública -LAIP- y Art. 71 de la Ley de Procedimientos Administrativos -LPA- se hace saber al solicitante que de conformidad al Art. 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), el cual reza lo siguiente: *“Sin perjuicio de lo establecido en el Art. 66 de la Ley, la solicitud será admitida a trámite si se da cumplimiento a los siguientes requisitos: d) Que contenga la firma autógrafa del solicitante o su huella digital, en caso éste no sepa o no pueda firmar. En caso la solicitud sea enviada por medio electrónico, se deberá enviar el formulario o escrito correspondiente de manera escaneada, donde conste que el mismo se ha firmado o se ha puesto la huella digital; y a los Arts. 71 número 6, y 74 Inciso 1° de la LPA, “Toda petición o escrito debe llevar la firma del interesado o de su representante”;* en el cual se le requirió al solicitante que presentara nuevamente su solicitud con la *firma de forma clara e igual su firma plasmada en su Documento de Identidad;* en fecha siete de mayo de los corrientes el solicitante subsanó dicha prevención encontrándose en el plazo correspondiente de los diez días hábiles a fin de proceder con dicho trámite.
- IV. Habiéndose realizado el análisis interno a la solicitud de información referente al punto: *“Presupuesto (cantidad en dólares) asignado y aprobado a la unidad de comunicación institucional para el año 2023, desagregada por meses. 2. Solicita un base de datos o tabla con el total de plazas que conforma la unidad o área de comunicación institucional, desagregada por: Nombre de la plaza; Sexo de la persona que ocupa la plaza; Salario (cantidad en dólares); Cantidad de plazas”;* Cargo de la persona que ocupa la plaza; la suscrita, le informa que la información sobre la Unidad requerida es inexistente, ya que no existe ninguna Unidad con dicho nombre dentro de la Estructura Organizativa Institucional del Ministerio de Trabajo y Previsión Social actualizado y autorizado por los Funcionarios de esta Institución de fecha veinte de septiembre del año dos mil veintidós; por tanto, es procedente hacer la aclaración que es información inexistente a tal efecto



el artículo **73 de la Ley de Acceso a la Información Pública**, hace referencia que: “Cuando la información solicitada no se encuentre en los archivos de la unidad administrativa, ésta deberá retornar al Oficial de Información la solicitud de información, con oficio en donde lo haga constar. El Oficial de Información analizará el caso y tomará las medidas pertinentes para localizar en la dependencia o entidad la información solicitada y resolverá en consecuencia. En caso de no encontrarla, expedirá una resolución que confirme la inexistencia de la información”. En caso de encontrar la información proseguirá con la tramitación”.

- V. Por otra parte, también le informamos que pude acceder al Portal de Transparencia de este Ministerio para buscar información oficiosa referente a remuneraciones, estructura organizativa entre otra de su interés.

**POR TANTO:** De conformidad a las razones y hechos expuestos, disposiciones legales antes citadas, al principio de máxima publicidad y disponibilidad, ambos estipulados en el artículo 4 de la aludida Ley y al artículo: 61, 62, 65, 66, 68 y 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública. **RESUELVE. Confírmese** la inexistencia de la información XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, lo concerniente a: *"Presupuesto (cantidad en dólares) asignado y aprobado a la unidad de comunicación institucional para el año 2023, desagregada por meses. 2. Solicita un base de datos o tabla con el total de plazas que conforma la unidad o área de comunicación institucional, desagregada por: Nombre de la plaza; Sexo de la persona que ocupa la plaza; Salario (cantidad en dólares); Cantidad de plazas; Cargo de la persona que ocupa la plaza”*; conforme a la Estructura Organizativa Institucional del Ministerio de Trabajo y Previsión Social. **NOTIFÍQUESE. Y.G.**

*Para que le sirva de legal notificación a través del medio electrónico señalado en la solicitud XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, extendiendo, la presente en la Unidad de Acceso a la Información Pública del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, 17 Av. Norte, Alameda Juan Pablo II, Edificio 4 planta 1, Puerta 3, Centro de Gobierno, San Salvador, a través del correo electrónico: [oficialinformacion@mtps.gob.sv](mailto:oficialinformacion@mtps.gob.sv), a las once horas con cincuenta minutos del día catorce de mayo dos mil veinticuatro.*

